



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4075**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de siete (7) días informe lo siguiente en torno al cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 9.206:

- 1) Si se ha realizado la limpieza integral del zanjón que corre paralelo a las vías del ferrocarril Belgrano entre Callejón Funes y Callejón Roca y de las cunetas a cielo abierto que desembocan en el mismo.
- 2) Si se ha incorporado como rutina diaria de recolección de residuos a los loteos denominados "Los Petisos", "Los Centauros" y "La California", ubicados entre Callejón Funes y Callejón El Sable, Rivadavia y las vías del ferrocarril Belgrano.
De haberse incorporado detallar días y horarios.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago